

[Inicio](#) / [Colombia](#)

Colombia

¿Quiénes son los empresarios que estarían detrás del millonario robo de petróleo?

17 empresarios tendrán que responder por los delitos de concierto para delinquir, apoderamiento de hidrocarburos y falsedad en documento privado.

27 de julio del 2023

Por: Ana María Marles Muñoz



Especial para 90minutos.co

Tras un trabajo exhaustivo de investigación, que involucró interceptaciones telefónicas, fotografías satelitales y otros elementos probatorios, las autoridades lograron la **incautación de bienes que le pertenecían a al menos 17 empresarios colombianos.**

La confiscación de estos bienes se dio en cinco departamentos del país y en la lista destacan barcos, automóviles ostentosos, un lujoso edificio en la ciudad de Cartagena, grandes terrenos y otros activos; que **juntos suman un valor total estimado de más de 1,3 billones de pesos.**

Cabe resaltar que **las compañías involucradas ya se encuentran bajo investigación en un caso transnacional que involucra dos procesos legales en Colombia: Uno de carácter penal y otro de extinción de dominio,** los cuales fueron notificados el pasado 18 de mayo.

Según las autoridades, la acusación contra los empresarios está "relacionada con los **delitos de concierto para delinquir, apoderamiento de hidrocarburos y falsedad en documento privado**".

Y es que, en medio de esta investigación, la Dijín descubrió una operación criminal de gran magnitud que implicaba el **robo de petróleo desde los oleoductos.**

Todo este proceso se dio luego de que se **identificaran misteriosos movimientos de buques petroleros,** con bandera panameña, cargados en puertos de la costa Caribe y con destinos en Singapur, Ámsterdam y otros lugares de Asia y Europa.

Estos barcos **transportaban una carga mensual equivalente a un millón de barriles de petróleo colombiano,** valorada en cerca de 10 millones de dólares. Estos no aparecían en los registros de exportación.

Lea también: Salario de congresistas subió un 14,62%. Conozca aquí en cuánto quedó

Para evitar sospechas, los investigados utilizaron el nombre y la estructura de diversas **empresas legítimas reconocidas en el sector de transporte, almacenamiento y exportación de crudo.**

Una de estas empresas es Gunvor Colombia S.A.S., una sucursal de la multinacional Gunvor Group con sede en Ámsterdam; dedicada a los negocios de energía y al comercio, transporte y almacenamiento de productos petrolíferos.

Según los investigadores, esta operación ilegal de hurto de petróleo utilizaba más de **20 camiones tipo cisterna con una capacidad para 12.000 galones cada uno**.

Dichos camiones **se cargaban con petróleo venezolano** en diferentes ubicaciones de este territorio, como Maracaibo, Cabimas y La Raya; para luego ser transportados a Colombia y mezclados con el petróleo obtenido ilegalmente del oleoducto Caño Limón-Coveñas.

Los empresarios tendrían nexos con el ELN

La Fiscalía General de la Nación dio a conocer que tiene en su poder documentos; que incluyen las **representaciones legales de varias empresas que funcionaron al servicio de una organización criminal**. Estos junto al ELN, conformaron un entramado delincencial con el objetivo de sacar el mayor provecho de **Ecopetrol**.

Según la investigación, los **cabecillas de la organización criminal constituían empresas y luego utilizaban la personería jurídica de otras**, pero todo con el objetivo especial de obtener permisos. Los permisos eran emitidos por el **Ministerio de Minas y Energía**, como también el **Ministerio de Medio Ambiente**; que permitían la extracción del crudo, el desarrollo de sistemas de almacenamientos y refinación.



Luego de una extensa investigación, **la Fiscalía ubicó y decomisó más de 100 propiedades** con el propósito de someterlas a extinción de dominio, ya que estaban vinculadas a esta red criminal.

Además, se dio la captura de los responsables del hurto y la identificación de los líderes de esta red delictiva.

Las autoridades revelaron los lujosos estilos de vida que se dieron durante el apogeo de su carrera como traficantes de hidrocarburos.

“De manera simultánea al proceso penal, la Dirección Especializada de Extinción del Derecho de Dominio, en coordinación con la Dijín de la Policía Nacional, ocupó 101 propiedades que harían parte del patrimonio ilícito de algunos de

patrimonio ilícito de algunos de los presuntos integrantes del andamiaje ilegal de apoderamiento y comercialización de hidrocarburos”, explicó el ente investigativo.

Fiscalía General de la Nación.

Así pues, dentro de los bienes confiscados se encuentran nueve propiedades rurales y 15 urbanas, así como 37 vehículos, siete embarcaciones, 18 sociedades y 15 establecimientos comerciales. La Fiscalía, en sus acciones cautelares, aplicó medidas como **suspensión del poder de disposición, embargo, secuestro y toma de posesión.**

¿Quiénes serían los empresarios involucrados?

De acuerdo con un expediente de la Fiscalía, revelado por Caracol Radio, Hernando Silva Bickenbach, de la empresa Niman Commerce, sería el principal comprador del petróleo ilícito y proveedor de otras empresas que aparecen en este entramado.

Hernando Silva Bickenbach

Desde su empresa Niman Commerce S.A.S., habría comercializado en el país petróleo que había sido saqueado del oleoducto Caño Limón-Coveñas por contrabandistas ligados al ELN, conociendo su procedencia ilícita.

Roger Arturo Gale Gutiérrez

De acuerdo con el ente acusador, al parecer este fungía como ingeniero comercial de la sociedad Gunvor Colombia SAS y asesoraba la organización delictiva para poder dar apariencia de legalidad de los hidrocarburos provenientes del extranjero.

Paola Margarita Martínez Sánchez

Ella es la representante legal de la organización Swiss Terminal Barranquilla, y según la Fiscalía la señalada habría concertado con Hernando Silva Bickenbach para "generar un acuerdo orientado a fortalecer la empresa criminal llamada Bukering Imperio".

Los demás empresarios que estarían involucrados fueron identificados como Hiklirs Abraham Rincones Jairo, Óscar Luis Pastrana Martínez, Sergio Fortich Pérez, Jaime Fernández Uribe, Jairo Hernán Devia Cubillos, José Gabriel Márquez Santos y Margarita Delgado De García. Estos irán a juicio por los delitos de contrabando de hidrocarburos y falsedad en documento público.

¿Quiénes fueron los detenidos?

Las autoridades realizaron **la captura de Alias 'La Mona'**, identificada como Albaneris Pérez Garavis, **quien se encargaba de financiar toda la red criminal, la cual proporcionaba recursos al ELN**, con influencia en la región del Catatumbo, en Norte de Santander.

“Alias La Patrona o La Mona, quien sería la encargada de financiar toda la actividad ilegal y de proveer altas sumas de dinero a las estructuras del ELN que tienen injerencia en la región. Los demás son conductores que

estaría involucrados en distintos eventos en los que llevaron combustible hurtado de Norte de Santander a Cundinamarca y otros departamentos del país”.

Fiscalía General de la Nación.

En los operativos **se detuvieron a otras cinco personas**, que trabajaban bajo las ordenes de Alias 'La Mona' y quienes se encargaban de transportar los hidrocarburos a los puntos de acopio para luego ser distribuidos.

Estas personas fueron identificadas como:

- Catalina Quintero, **administradora de una planta de asfalto** en Barrancabermeja, Santander.
- Flor Mary Triviño Yopasa, **propietaria y administradora de un parqueadero** donde se realizaba el cargue del hidrocarburo.
- John Alejandro Acosta Chacón, **presunto coordinador logístico**.
- Luis Andelfo Contreras, involucrado en la **obtención de manifiestos de carga falsos** para amparar el transporte del combustible.
- José Javier Ocampo San Juan y Elkin Orlando Gómez Álvarez, **conductores**.

Artículo relacionado



Colombia

Hasta que no entreguen las armas, no se financiarán: Fedegán petición del ELN

Sigue nuestras redes sociales:

- [Facebook](#)
- [Twitter](#)
- [Instagram](#)
- [Youtube](#)
- [Threads](#)

Temas relacionados

Colombia

Contrabando

Incautan bienes

Petroleo

0 comentarios

Ordenar por Los más antiguos ▾

Añade un comentario...

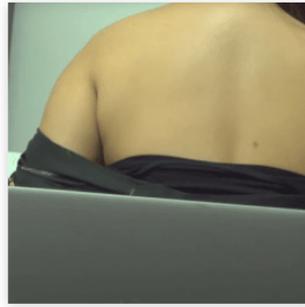
Plugin de comentarios de Facebook

También te puede **interesar**



Colombia

¿Trabajo en el exterior?
Canadá amplía convocatoria
de visas para colombianos



Colombia

“Machista y desafortunado”:
Polémica por comunicado
de la Gobernación de
Antioquia



Colombia

¿Petro estaba en contra del
aumento del salario a los
congresistas? Polémica por
trino

Síguenos en [Google News](#)

Y enterate de las noticias de Colombia y el mundo



Lee más noticias ↓

Colombia

¿Trabajo en el exterior? Canadá amplía convocatoria de visas para colombianos

Con esta beca, la persona podrá ser contratada durante 3 años, con posibilidad de ampliación de 6, por una empresa que requiera un perfil como el del aspirante.

27 de julio del 2023

Por: **Laura Corrales**



Especial para [90minutos.co](#)

Canadá amplió la convocatoria para trabajadores de otros países **que quieran adquirir una beca para trabajar en este país.**

Estas visas que dará el país norteamericano son H-1B, para muchos profesionales de diferentes campos laborales. **Esta visa permite que muchos extranjeros ocupen puestos que requieren personal altamente calificado**, con estudios universitarios o en un campo en específico.

Uno de los requisitos de este beneficio es cumplir también los requisitos establecidos en Estados Unidos para esta visa, **que es una licenciatura o un título superior en el área en la que se desea trabajar.**

[Lea también: ICETEX denunció que falsos discapacitados habrían accedido a becas](#)

Con eso, los trabajadores podrán presentar su solicitud a Canadá para trabajar en un periodo de tiempo específico en áreas como **arquitectura, matemáticas, ingeniería, ciencias físicas, sociales, medicina, contabilidad, arte, negocios, comunicación**, entre otras.

Con esta beca, la persona podrá ser contratada durante 3 años, con posibilidad de ampliación de 6 años, por una empresa que requiera un perfil como el del aspirante.

Si el empleador despide antes del tiempo acordado al empleado, la empresa deberá hacerse cargo del transporte de vuelta al país. **Pero, si el empleado renuncia, la empresa no será responsable del transporte de regreso.**

Artículo relacionado



Ciencia y Tecnología

¿Quiere estudiar en Canadá? Esta son las becas que le ofrecen

Sigue nuestras redes sociales:

- [Facebook](#)
- [Twitter](#)
- [Instagram](#)
- [Youtube](#)

Temas relacionados

Canadá

Colombia

trabajo

0 comentarios

Ordenar por Los más antiguos ▾

Añade un comentario...

Plugin de comentarios de Facebook

¡Susíbete!

Únete a nuestro boletín y no te pierdas ni una sola noticia

Correo electrónico

Inscribirme



Lee más noticias ↓

Colombia

“Machista y desafortunado”: Polémica por comunicado de la Gobernación de Antioquia



Desde Fenalweb afirman que el pronunciamiento de la Gobernación de Antioquia contra el evento Community Update es “machista y desafortunado”.

27 de julio del 2023

Por: **Ana María Marles Muñoz**



Especial para 90minutos.co

La Federación Nacional de Comercio Electrónico para Adultos a través del Sistema Webcam, Fenalweb, rechazó el comunicado realizado por la Gobernación de Antioquia; en donde aseguran que **esta industria atenta con los derechos y libertades de las mujeres** y empresas legalmente constituidas en Colombia y en varios países del mundo.

Esta agremiación busca proteger los derechos de las modelos webcam en Colombia y aseguran que el comunicado emitido, se trata de uno **“sin fundamento legal en donde habría criminalizado a la industria de entretenimiento para adultos, afirmando que se violenta a las mujeres y se exponen a factores de riesgo”**.

Lea también: [Al interior de las webcam en Cali - Parte 1](#)

Frente a esto, Fenalweb precisa que son declaraciones totalmente contrarias al objetivo del evento Community Update, que busca **formalizar y profesionalizar el sector** y que “se establezcan estándares de operación de la mano de los entes reguladores de inspección y vigilancia por parte del Ministerio del Trabajo”.

“Queremos rechazar y decir que es desafortunado el pronunciamiento de la Gobernación de Antioquia a través de la secretaria de la Mujeres y un comunicado un tanto machista, ya que las mujeres que hacen parte de este sector lo hacen desde sus libertades personales. También queremos decirle a la gobernación que ningún escenario es mejor para verificar los derechos fundamentales de todos los actores de la industria, que el Community Update, allí pueden constatar si todas las denuncias mal infundadas tienen o no argumentos”.

Diego Valencia, Presidente Fenalweb.

La industria del webcam **aporta alrededor del 7% del Producto Interno Bruto**, PIB, del país. Es por esto que desde esta federación “seguirán trabajando para la formalización de mujeres, hombres y población LGTBIQ+ que deciden libremente ser parte del sector”.

Lea también: [Al interior de las webcam en Cali - Parte 2](#)

A pesar de la negativa de la Gobernación de Antioquia, **el Community**

En el marco de la estrategia de la Gobernación de Antioquia, el **Community Update de Fenalweb continúa** y se llevará a cabo el 02 y 03 de agosto en Medellín.

Este evento **contará con la participación del viceministro de Trabajo, Edwin Palma Egea**; a la asesora para asuntos de género y derechos de género de MinTrabajo, Magda Alberto. Además, estarán empresas internacionales y nacionales, con el propósito de generar un espacio que beneficie a las mujeres de la industria.



Secretaría de las Mujeres de Antioquia
@MujeresAnt · Seguir

La @GobAntioquia en consonancia con su compromiso de proteger y garantizar los derechos de las mujeres en Antioquia, anuncia su decisión de no participar en el evento Community Update de Fenalweb programado para los días 2 y 3 de agosto en Plaza Mayor, Medellín. ↓

Comunicado

26 de julio de 2023

La Gobernación de Antioquia, en consonancia con su compromiso de proteger y garantizar los derechos de las mujeres en el departamento, **anuncia su decisión de no participar en el evento Community Update de Fenalweb** programado para los días 2 y 3 de agosto en Plaza Mayor, Medellín, al cual fue invitada por la organización mediante oficio, el pasado 17 de julio.

El propósito superior de la Gobernación de Antioquia, particularmente de la Secretaría de las Mujeres, es asegurar la protección y promoción del derecho a vivir libres de todo tipo de violencias. La prevención, atención y sanción requiere una actitud de cero tolerancia social e institucional frente a todas las formas de violencia que puedan afectar a las mujeres, ya sean simbólicas, físicas, sexuales, psicológicas, económicas o institucionales.

A través del trabajo conjunto con diversas instituciones, se ha evidenciado que ciertos contextos, como aquellos relacionados con actividades sexuales en plataformas digitales, como el Modelaje WebCam, pueden exponer a las mujeres a diversos factores de riesgo que afectan su integridad, seguridad y bienestar físico y mental.

Las violencias basadas en género contra las mujeres se sostienen entre otros factores, en la hipersexualización, cosificación y comercialización de los cuerpos de las mujeres y su sexualidad.

El llamado es contundente: ninguna violencia contra ninguna mujer. La Gobernación de Antioquia reitera su compromiso de continuar trabajando en la erradicación de las violencias de género y en la construcción de un entorno seguro y respetuoso para todas las mujeres en la región.

Nuevamente se ponen a disposición la Línea 123 Mujer Metropolitana y los Hogares de Protección, con funcionamiento las 24 horas, todos los días, para brindar asistencia y protección a todas las mujeres en el departamento que sean víctimas de algún tipo de violencia.

7:13 p. m. · 26 jul. 2023

149 Responder Compartir

Leer 15 respuestas

Artículo relacionado



Colombia

¡No le apuesta!
Secretaría de las Mujeres de Antioquia no estará en feria WebCam

Sigue nuestras redes sociales:

- [Facebook](#)
- [Twitter](#)
- [Instagram](#)
- [Youtube](#)
- [Threads](#)

Temas relacionados

Gobernación de Antioquia

machismo

Modelo webcam

0 comentarios

Ordenar por Los más antiguos ▾

Añade un comentario...

 Plugin de comentarios de Facebook

Síguenos en 

Y enterate de las noticias de Colombia y el mundo



[Lee más noticias ↓](#)

Colombia

¿Petro estaba en contra del aumento del salario a los congresistas? Polémica por trino

Varios retractores del Gobierno del presidente Petro mostraron un trino de cuando él estaba en contra del incremento de los salarios.

27 de julio del 2023

Por: **Heidy Natalia Delgado**



Foto: Presidencia de Colombia

Sigue la controversia tras el anuncio por la firma del decreto, en el que se aprueba que el salario de los Senadores y **Representantes a la Cámara del Congreso de la República**, se incremente en este 2023.

Frente a este aumento, distintos retractores del presidente Gustavo Petro, **mostraron un trino de cuando el alto mandatario estaba en contra del incremento de los salarios** a congresistas.

"En la reforma política aprobada por la comisión primera del senado venía una fórmula para disminuir el salario de los miembros del Congreso. **El Centro Democrático y sus aliados hundieron esa reforma no permitiendo su discusión en plenaria**", dice el trino que escribió el presidente **cuando era senador en el año 2020**.

De hecho, esta habría sido una respuesta del mandatario luego de que Iván Duque, quien era el presidente en ese entonces, **expidiera el decreto 1779 de 2020 y el cual habría determinado el aumento al salario en un 5.12%**.

Luego, en el Gobierno de Duque se determinó además un incremento de 5,3%; por lo que, Gustavo Petro **señaló que al menos se tendría que subir en dicho valor el salario mínimo**.

Lea también: [Salario de congresistas subió un 14,62%: Conozca aquí en cuánto quedó](#)

Aumento salarial en un 14,62%

Ahora bien, el decreto que firmó Petro el pasado 24 de julio, aumento el salario de los congresistas en un 14,62%; lo que quiere decir que el sueldo quedará en 43'418.152 pesos mensuales, aproximadamente.

Cabe señalar, que, a través de redes sociales, la Casa de Nariño aseguró que el aumento del salario se realizó al estar **consagrado en el artículo 187 de la Constitución Política**.

"No te dejes confundir. El aumento salarial a Congresistas está reglamentado en el artículo No. 187 de la Constitución Política y **no fue decisión del presidente Gustavo Petro**, este se ajusta cada año de acuerdo a la remuneración de los servidores públicos"; señalaron.

Artículo relacionado



Valle del Cauca

Alerta previa a elecciones: Denuncian inscripción masiva de cédulas en Jamundí

Sigue nuestras redes sociales:

- [Facebook](#)
- [Twitter](#)
- [Instagram](#)
- [Youtube](#)
- [Threads](#)

Temas relacionados

- aumento de salario
- congresistas
- Gustavo Petro
- polemica
- Trino

0 comentarios

Ordenar por [Los más antiguos](#) ▾

Añade un comentario...

Plugin de comentarios de Facebook

¡Suscríbete!

Únete a nuestro boletín y no te pierdas ni una sola noticia

Correo electrónico

Inscribirme



90
MINUTOS
NOTICIERO

#noti90

El mejor noticiero regional de Colombia



Teléfono
602 881 9090 ext 24000

Correo electrónico
info@90minutos.co

[Términos y condiciones](#)

[Política de tratamiento de datos personales](#)

[Pauta con nosotros](#)

Suscríbete a nuestro boletín

Correo electrónico

Inscribirme

Dirección
Calle 25#115-85
Km 2 Vía Cali - Jamundí
Cali, Colombia

[Contáctanos](#)

[Política de Cookies](#)

[Mapa del sitio](#)

Nuestros aliados



EFE:



Un producto de

